



## REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO CONSELHO AMPLIADO DE MERCOCIDADES

Foi celebrada na cidade de Córdoba, Argentina, no dia 20 de julho de 2006, Reunião Extraordinária do Conselho Ampliado de Mercocidades, com a presença de representantes das cidades de Buenos Aires (Argentina), Caracas (Venezuela), Córdoba (Argentina), General San Martín (Argentina), La Matanza (Argentina), La Rioja (Argentina), Libertador (Venezuela), Maldonado (Uruguai), Montevideu (Uruguai), Morón (Argentina), Paysandú (Uruguai), Rio de Janeiro (Brasil), Rio Grande (Brasil), Rosario (Argentina), Santo André (Brasil), São Carlos (Brasil), São Paulo (Brasil), Tacuarembó (Uruguai), Tandil (Argentina), Villa Gesell (Argentina) e Villa María (Argentina).

A lista com os nomes dos delegados que participaram da reunião encontra-se no Anexo I.

A abertura foi realizada por Wilson Ezquerria, Intendente de Tacuarembó (Uruguai).

Após a apresentação dos participantes, foi considerado o cronograma da reunião (Anexo II), que, em função da participação de uma delegação de MERCOCIDADES no XXX Conselho do Mercado Comum, que acontecia no mesmo dia 20 de julho de 2006, sofreu alterações.

Foi feita a leitura da carta que seria entregue pela delegação de MERCOCIDADES na reunião acima mencionada (Anexo III).

### Informes

Foi feito informe sobre o Seminário Internacional MERCOSUL: Uma perspectiva dos governos locais e da sociedade civil, organizado pela Secretaria Executiva de MERCOCIDADES em parceria com o Programa Mercosul Social e Solidário, a ser realizado na cidade de Santo André nos dias 10, 11 e 12 de agosto de 2006.

Foi também informado que o lançamento do 2º Curso sobre Integração Regional, Governos Locais e Sociedade Civil, curso à distância para gestores públicos locais de MERCOCIDADES, será realizado na mesma ocasião, e que os interessados devem enviar para a Secretaria Executiva de MERCOCIDADES uma carta assinada pelo Intendente, Alcalde ou Prefeito da cidade com a indicação do nome e cargo do funcionário designado para participar.

Foi realizado pela Secretaria Técnica Permanente de MERCOCIDADES e por Buenos Aires, cidade integrante da Comissão Diretiva da rede, informe sobre o Plano de Comunicação de MERCOCIDADES (Anexo IV).



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006**



Foi aberto espaço para informes das Unidades Temáticas.

A Unidade Temática Desenvolvimento Econômico Local apresentou a situação atual do Fundo para a Convergência Estrutural do Mercosul - FOCEM (Anexo V), que a UT DEL vem acompanhando juntamente com a STPM, e informou que seu cronograma de atividades encontra-se no Portal das Cidades (<http://www.mercociudades.org>).

Buenos Aires informou que estão sendo analisados projetos bilaterais e multilaterais a partir da Unidade Temática Educação.

A Unidade Temática Ciência e Tecnologia realizará nos dias 27 e 28 de novembro de 2006 em Tandil (Argentina) reunião de trabalho e seminário sobre incubadoras de empresas de base tecnológica para MERCOCIDADES, em parceria com a Associação Nacional de Entidades Promotoras de Empreendimentos Inovadores (ANPROTEC). Na ocasião, será lançado o Prêmio MERCOCIDADES de Ciência e Tecnologia 2006, que será entregue na III Mostra de Ciência e Tecnologia em Políticas Públicas Municipais, a ser realizada em Montevideu (Uruguai) em abril de 2007.

A Unidade Temática Desenvolvimento Social realizará uma reunião de trabalho em Jacareí (Brasil) de 18 a 22 de setembro de 2006. A UT também está analisando possibilidades de intercâmbio com outras UTs para garantir mais participação das cidades nos eventos, e está avaliando a possibilidade de intercâmbio com governos federais para a questão dos programas de renda.

A UT também está criando um grupo de trabalho sobre migrações, que fará sua primeira reunião de trabalho em General San Martín (Argentina) no dia 09 de agosto de 2006, e convidou as cidades que se interessam por este tema para participar do grupo.

A Unidade Temática Juventude fará uma reunião de trabalho em Villa María (Argentina) nos dias 10, 11 e 12 de agosto de 2006, para a qual estão sendo convocados grupos de jovens que não são de cidades membros de MERCOCIDADES.

Foi observado que as proposições apresentadas subsidiam a discussão sobre a agenda do Comitê de Municípios do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do Mercosul.

Foi sugerido abordar o tema da democracia e dos processos eleitorais dentro de algum comitê de trabalho da rede, e foi esclarecido que o tema da Democracia está em todos os âmbitos da rede, desde seu estatuto, e que a UT Autonomia, Gestão e Financiamento Municipal também pode fazer esse tipo de discussão.

Foi esclarecido que Caracas já pode participar das atividades das Unidades Temáticas da rede, ainda que seu ingresso oficial seja apenas na XII Cúpula de Mercociudades.



Prefeitura Municipal de Santo André  
Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006



Sobre a solicitação de ingresso em MERCOCIDADES da Associação Bolivariana de Alcaldes, com 268 cidades, foi esclarecido que o ingresso na rede é individual.

**Participação de MERCOCIDADES no XXX Conselho Mercado Comum e notícias sobre a instalação do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL**

Foi apresentado breve relato sobre a convocação da Reunião Extraordinária do Conselho Ampliado de MERCOCIDADES em Córdoba, por ocasião da XXX Cúpula de Chefes de Estado do MERCOSUL e Estados Associados.

A intenção era que uma delegação de MERCOCIDADES participasse da Cúpula e tivesse espaço para reiterar o pedido de instalação imediata do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL, como já havia ocorrido na Cúpula anterior, realizada na cidade de Montevidéu em 09 de dezembro de 2005.

Entretanto, MERCOCIDADES foi convidada apenas para participar do XXX Conselho do Mercado Comum, a ser realizado também no dia 20 de julho de 2006 na cidade de Córdoba, ficando estabelecido que sua delegação deveria ser composta por sete integrantes.

Sendo assim, participaram do XXX Conselho: João Avamileno, Prefeito de Santo André (Brasil) e Secretário Executivo de MERCOCIDADES; Luis Juez, Intendente de Córdoba (Argentina), cidade anfitriã do evento; Martín Sabbatella, Intendente de Morón (Argentina) e próximo Secretário Executivo de MERCOCIDADES; Miguel Lifschitz, Intendente de Rosario (Argentina) e membro titular do Conselho de MERCOCIDADES; Julio Pintos, Intendente de Paysandú (Uruguai), Presidente do Congresso Nacional de Intendentes e membro suplente do Conselho de MERCOCIDADES; Newton Lima Neto, Prefeito de São Carlos (Brasil) e membro titular do Conselho de MERCOCIDADES; e Alberto Rosselli, Diretor Geral de Desenvolvimento Econômico e Integração Regional de Montevidéu (Uruguai), representando Ricardo Ehrlich, Intendente de Montevidéu (Uruguai) e membro titular do Conselho de MERCOCIDADES.

Durante a referida reunião, a delegação de MERCOCIDADES obteve espaço para realizar a leitura da carta que foi entregue ao Presidente do Conselho do Mercado Comum (Anexo III)

Foi aberta a palavra sobre encaminhamentos e posição de MERCOCIDADES ante a nova postergação da instalação do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL.



Foi colocado que se a reunião de instalação do referido foro for realizada no segundo semestre de 2006, no Brasil, que à época será Presidência Pró-Têmpore do MERCOSUL, é preciso pensar em convocar tal reunião antes das eleições no país.

Sobre a composição da agenda do Comitê dos Municípios, foi ponderado que os temas do MERCOSUL têm que estar próximos das pessoas, e transcender a questão econômica, sempre levando em consideração o sentido que MERCOCIDADES quer dar ao processo de integração.

Foi colocado que a expectativa não pode permanecer apenas na instalação do foro, mas no fortalecimento dos trabalhos da rede, e no envolvimento das cidades membros nas atividades das Unidades Temáticas, e que é preciso pensar em um plano de trabalho concreto neste sentido.

#### **Discussão sobre a DECLARAÇÃO DE CORDOBA**

Foi realizada a leitura da minuta da Declaração de Córdoba, entregue anteriormente aos participantes da reunião.

Foi sugerida a incorporação de informação sobre a carta que foi entregue ao Conselho do Mercado Comum no final do texto.

Foi também sugerido adicionar ao texto uma síntese do que MERCOCIDADES vem realizando, independente da convocatória do Foro de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL, e do Comitê de Municípios.

Foi proposto que na conclusão haja apenas dois blocos, um sobre a entrega da carta, e outro a respeito do compromisso de concretizar todas as ações da rede.

Foram efetuadas as alterações sugeridas, e o texto final foi aprovado (Anexo VI).

#### **Participação de MERCOCIDADES no II Congresso Latino-americano de Municípios EXPERIENCIAMERICA (FLACMA), em Santiago de Cali (Colômbia)**

Foi informado que MERCOCIDADES foi comunicada sobre a preocupação de Cidades e Governos Locais Unidos (CGLU) em relação à reestruturação pela qual passa a Federação Latinoamericana de Cidades, Municípios e Associações (FLACMA).

Foi colocado que FLACMA, como entidade latinoamericana, deve antes reconhecer o papel de MERCOCIDADES, para depois ser discutida a forma como a rede deve participar da organização.



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006**



Foi também colocado que a decisão sobre a participação de MERCOCIDADES na organização deve contemplar os diversos níveis, pensando-se no que MERCOCIDADES pretende com isso.

Foi colocado que a reestruturação de FLACMA deve ser uma preocupação de CGLU, já que elegeu a entidade como sua representante na América Latina.

Foi esclarecido que a preocupação de MERCOCIDADES é antes em relação ao reconhecimento da rede dentro da entidade.

Foi também esclarecido que MERCOCIDADES é apenas um membro a mais em FLACMA, e que antes é preciso orientar as cidades que vão ao evento, para que participem de forma coordenada.

Foi colocado que MERCOCIDADES não deve se antecipar em nenhuma negociação, e que a mudança no estatuto de FLACMA não passa em realidade de especulação, em função da crise pela qual a entidade está passando. Foi também colocado que se realmente houver mudanças no estatuto da entidade, certamente não serão decididas em Cali.

Foi decidido que MERCOCIDADES deve tomar como diretrizes e orientações políticas a preservação do seu papel e o reconhecimento de seu objetivo como entidade, e que deve participar do evento em Cali pensando nessas diretrizes e em consonância com o espírito político que defende.



## REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO CONSELHO AMPLIADO DE MERCOCIDADES

### - ANEXO I -

#### LISTA DE PARTICIPANTES

CIDADE	NOME	CARGO
Buenos Aires (ARG)	Roberto Laperche	Subsec RI
Buenos Aires (ARG)	Mayki Gorosito	Dir RI
Caracas (VEN) - Alcaldía Mayor	Jesús Martínez	Jefe Coop Bilateral
Córdoba (ARG)	Guillermo Marianacci	Sec de Plan y Finanzas
Córdoba (ARG)	Raul Dentesano	Dir Des Eco
General San Martín (ARG)	Alberto Pontoni	Dir RI
La Matanza (ARG)	Antonio Colicigno	Coord UT Desarrollo Social
La Matanza (ARG)	Luis Seara	Dir RI
La Rioja (ARG)	José Gordillo	Sec Planificación
Libertador (VEN)	Nancy Rodríguez García	Dir RI e Coop Int
Maldonado (URU)	Enrique Pérez Morad	Intendente Interino
Montevideo (URU)	Alberto Rosselli	Dir General Des Eco e Integración Regional
Montevideo (URU)	Hugo Gandoglia	Coord General Des Eco e Integración Regional
Montevideo (URU)	Jorge Rodríguez	Coord STPM
Morón (ARG)	Martín Sabbatella	Intendente
Morón (ARG)	Juan Le Bas	Dir Unidad Intendente
Morón (ARG)	Sergio Zurano	Subsec Modern y Transparencia
Paysandú (URU)	Julio Pintos	Intendente
Paysandú (URU)	Helena Heinzen	Vice-Intendente
Rio de Janeiro (BRA)	Marco Vales	Sec Des Eco
Rio Grande (BRA)	Juarez Vasconcelos Torronteguy	Vice-Prefeito
Rosario (ARG)	Roberto Miguel Lifschitz	Intendente
Rosario (ARG)	Marcelo Romeu	Dir RI
Rosario (ARG)	Sergio Barrios	SubDir RI
Santo André (BRA)	João Avamileno	Prefeito
Santo André (BRA)	Wander Prado	Chefe de Gabinete
Santo André (BRA)	Luis Paulo Bresciani	Sec Des Eco e Ação Regional
Santo André (BRA)	Gabriela Tedeschi Cano	Coord RI
São Carlos (BRA)	Newton Lima Neto	Prefeito



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006**



São Paulo (BRA)	Renata C. Viellas Rödel	Jefe Gabinete Sec RI
Tacuarembó (URU)	Wilson Ezquerria	Intendente
Tandil (ARG)	Miguel Angel Lunghi	Intendente
Tandil (ARG)	Carlos Fernandez	Sec General
Tandil (ARG)	Matías Civale	Sec Eco
Villa Gesell (ARG)	Hector Luis Baldo	Intendente
Villa María (ARG)	Otto Wester	Sec Plan y Proyectos



Prefeitura Municipal de Santo André  
Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006



## REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO CONSELHO AMPLIADO DE MERCOCIDADES

- ANEXO II -

### CRONOGRAMA

10h-10h30 Abertura e Informes
10h30-13h30 Discussão sobre proposta de agenda para o Comitê dos Municípios do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL
13h30-15h Almoço
15h-17h Participação de MERCOCIDADES no XXX Conselho do Mercado Comum e notícias sobre a instalação do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL
17h-18h Participação de MERCOCIDADES no Segundo Congresso Latino-americano de Municípios EXPERIENCIAMERICA (FLACMA), em Santiago de Cali (Colômbia)
18h30 Encerramento



Prefeitura Municipal de Santo André  
Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006



## REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO CONSELHO AMPLIADO DE MERCOCIDADES

- ANEXO III -

### CARTA AO PRESIDENTE DO CONSELHO DO MERCADO COMUM

Córdoba, 20 de Julio de 2006.

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

MERCOCIUDADES retorna a la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Países Asociados con el objetivo de demandar una vez más la instalación inmediata del FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR, y especialmente de su COMITÉ DE MUNICÍPIOS, dada la responsabilidad que nos cabe en su coordinación.

Como hemos declarado en la Cumbre de Montevideo, en 09 de diciembre de 2005, la Decisión N° 041/2004 determinó la creación de dicho FORO, así como la extinción de la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR (REMI).

Pasados dieciocho meses de la referida determinación, tenemos una situación de completa ausencia de espacio institucional para las ciudades en la estructura oficial del MERCOSUR, ya que por un lado el FORO efectivamente no existe, y por otro lado la REMI fue disuelta.

Esta situación nos llama la atención y nos desconcierta, dado que tenemos información de las manifestaciones oficiales de las cancillerías nacionales en apoyo a esta solicitud y al cumplimiento de la resolución anteriormente mencionada. Cabe reafirmar nuestra preocupación ante la ausencia de las ciudades en la estructura del MERCOSUR, lo que impide que sus intereses legítimos y su soporte político para el proceso de integración regional sean evidentemente considerados.

MERCOCIUDADES está completando 11 años de existencia, con creciente e intensa participación de sus 166 ciudades asociadas, cuya población suma cerca de 90 millones de habitantes. En ese período, jamás dejó de manifestar el apoyo a la integración política, social, económica y cultural de nuestros pueblos como su valor máximo y su objetivo principal. De esta forma, manteniendo nuestro compromiso por la integración regional, entendemos aún más relevante el fortalecimiento del MERCOSUR a partir de las ciudades y sus ciudadanos.



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIUDADES 2005-2006**



En ese sentido, los Intendentes, Alcaldes, Prefeitos y Jefes de Gobierno integrantes de MERCOCIUDADES y reunidos extraordinariamente hoy en Córdoba, reafirman y reiteran la solicitud para que se concrete la instalación del FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR, y de su COMITÉ DE MUNICIPIOS, en el menor plazo posible.

Atentamente,



## REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO CONSELHO AMPLIADO DE MERCOCIDADES

- ANEXO IV -

### PLANO DE COMUNICAÇÃO DE MERCOCIDADES

#### Plan de comunicación, difusión y publicidad

Mercociudades 2006

Plan de comunicación
----------------------

#### Actores ejecutores de la propuesta:

Intendentes, Alcaldes, Prefeitos, Jefes de Gobierno y funcionarios de las ciudades miembros de Mercociudades

#### ¿Qué deseamos comunicar?

- Beneficios tangibles e intangibles de pertenecer a Mercociudades
- Beneficios que los habitantes reciben por pertenecer la ciudad a la red Mercociudades
- Espacios de debate e intercambio entre actores locales para la construcción de un proceso de integración.
- Aportes desde lo local para la construcción de un Mercosur distinto al actual, que contemple la dimensión social, cultural, productiva, con participación ciudadana, promoción y defensa de la transparencia y la democracia.

#### ¿Para qué comunicar?

- Propiciar una participación activa e informada de los miembros de Mercociudades.
- Fortalecer el debate político y la generación de proyectos conjuntos.
- Compatibilizar los planes locales con las líneas estratégicas que define Mercociudades año a año.

#### ¿Con qué instrumentos?



En una primera etapa con los recursos ya existentes: Página web, revista diálogo, publicaciones de Uts, Hoja Informativa, información por e-mail, otras herramientas.

#### Propuesta de implementación:

- 1.- Difusión interna a las estructuras municipales de gobierno, con comunicados de las actividades de Mercociudades, con especial énfasis en los resultados de las mismas.
- 2.- Links desde las web de los gobiernos locales a la web de Mercociudades.
- 3.- Incluir la información y difusión del trabajo de Mercociudades en los programas de formación en curso y propiciar el acercamiento de la mayor cantidad posible de funcionarios de los gobiernos locales a la experiencia de cooperación horizontal de la red

#### Campaña Publicitaria de MC

**Público objetivo:** Actores de la sociedad civil, habitantes de las ciudades de Mercociudades y habitantes en general.

#### ¿Que deseamos publicitar o difundir?

- Mercociudades como institución, como red de ciudades del Mercosur, sus objetivos, su organicidad, sus reuniones.
- Acciones en las ciudades que contribuyan a construir el Mercosur.
- Acciones de los actores locales, de la sociedad civil, de los aliados de Mercociudades en pos de la integración.

#### ¿Para qué publicitar o difundir?

- Para contribuir al sentimiento de pertenencia al Mercosur.
- Para generar ciudadanía Mercosur
- Para contribuir a generar opinión positiva del Mercosur.
- Para mostrar que el proceso de integración se construye desde la cotidianidad
- Para mostrar la relación cada vez más estrecha entre lo local, lo regional y lo global o mundial.
- Para contribuir con la transparencia y la democratización de la información en el Mercosur.
- Para visibilizar las actividades de Mercociudades y sus opiniones con respecto al proceso de integración regional.



## ¿Con qué comunicar?

- A través de los medios de comunicación existentes de los gobiernos locales, por ejemplo canales de TV, radios, publicaciones de los gobiernos locales.
- Medios de comunicación nacionales, públicos y privados.
- Campañas en la vía pública.
- Comunicados de prensa en cada ciudad con información de actividades relacionadas con la integración.
- Con los Alcaldes, propiciando que en sus intervenciones en la prensa realicen un discurso que incluya la dimensión regional desde lo local
- Con actividades conjuntas con las instituciones con las cuales Mercociudades tiene Convenios de colaboración con un carácter público.
- Utilizando a los Embajadores Culturales que tienen una destacada presencia mediática para que difundan información de Mercociudades. Se propone tener como ejemplo a los Embajadores Culturales que propuso la UT de Cultura.
- Propiciando charlas con la academia, particularmente con las carreras que tienen una vinculación directa con el proceso de integración.
- Promoviendo presencia institucional en las actividades a nivel regional e internacional, con materiales producidos por Mercociudades con el aporte de los gobiernos locales. Se recomienda la elaboración de trípticos en varios idiomas, folletos, etc..

## Propuestas puntuales al corto plazo

1. Realizar un **taller sobre Comunicación** que permita construir una estrategia para alcanzar los objetivos del plan de comunicación. Este taller podría coincidir con el lanzamiento público de la Cumbre de Morón, entre otras actividades y con las demás actividades centrales de Mercociudades. Por ejemplo:

### **Cumbre del Mercosur**

Cumbre de Mercociudades  
Actividades abiertas con participación social  
Actividades específicas con la prensa  
Distintas propuestas a implementar

**Propuesta:** Realizar el Taller en el 1er cuatrimestre de 2007 conjuntamente con la reunión de coordinadores de UsTs

2. Comunicar sistemáticamente a las autoridades nacionales
3. Propiciar que los contenidos de las gacetillas incorpore información de las Uts



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006**



4. Incorporar en la gráfica institucional de cada ciudad una referencia a Mercociudades (logotipo)
5. Generar un mailing de prensa local (listado de distribución)
6. Realizar un cronograma de actividades

La responsabilidad del impulso a las actividades de comunicación y difusión lo tendrá la Comisión Directiva y la STPM. La Ciudad de BsAs proporciona un RRHH especializado en comunicación para el monitoreo y acompañamiento de las acciones.

La idea es generar un equipo de comunicación de Mercociudades.

Sobre esta base presentada en el Consejo Ampliado de Mercociudades, 20 de julio de 2006 se ajustarán detalles y aportes hasta el 15 de agosto para su aprobación e implementación posterior. Las ciudades miembros del Consejo recibirán la propuesta a efectos de difundirla y criticarla, para lo cual se habilita un foro de discusión en [www.mercociudades.org](http://www.mercociudades.org)

Para participar, basta con ingresar a la sección "Foros de discusión, Propuesta de Comunicación Mercociudades" de la página y registrarse como usuario.

Las consultas se pueden evacuar con la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades al mail: [stpm@mercociudades.org](mailto:stpm@mercociudades.org).



Prefeitura Municipal de Santo André  
Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006



## REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO CONSELHO AMPLIADO DE MERCOCIDADES

- ANEXO V -

FOCEM

### Seguimiento de Mercosur Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)

Señor Coordinador de la Unidad Temática de  
Desarrollo Económico Local de la Red de Mercociudades  
Sergio Barrios

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a las ciudades participantes de la UTDEL a efectos de enviarle el estado de incorporación del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, acompañado de una breve reseña del FOCEM de acuerdo a la solicitud remitida por la Coordinación de la UTDEL y el Informe de Seguimiento de Mercosur N° 1.

Además le envío como anexo la MERCOSUR/CMC/DEC N°24/05 que reglamenta las MERCOSUR/CMC/DEC N° 45/04 y MERCOSUR/DEC N° 18/05 que crearon el FOCEM.

Atentamente,

Jorge Rodríguez  
Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades  
Edificio Mercosur  
Luis Piera 1994  
Montevideo, Uruguay  
Telefax (+ + 598 2) 4136624 y 4136625

**Consejo Mercado Común, Decisión N° 27/03: genera el mecanismo jurídico que obliga a las partes a desarrollar en el transcurso del año 2004 la creación de los Fondos Estructurales.**

En el año en que se toma esta decisión la región ya había atravesado por la crisis brasilera de 1999, la argentina del 2001 y la uruguaya del 2002. El proceso de integración para unos había quedado fuertemente dañado, para otros el proceso había demostrado su fortaleza en el entendido de que las dramáticas situaciones nacionales no pudieron terminar con el espacio regional.



Durante este periodo, la región se encontraba inmersa en una profunda discusión de todos sus temas y el Mercosur era uno de ellos. Toda instancia de reunión formal de los órganos del MERCOSUR planteaba la incertidumbre sobre la continuidad del proceso. Visiones contrapuestas, intereses nacionales disímiles y un fuerte sentimiento integracionista se entrelazaba en todas estas discusiones.

La discusión principal se presentaba entre una propuesta de profundizar la institucionalidad contra otra propuesta de ampliar el espacio. Presentamos aquí un resumen de la propuesta de creación de los Fondos Estructurales en el Mercosur, enmarcados en el objetivo de profundizar el proceso, intentado delimitar los siguientes puntos:

### **Objetivos de los Fondos Estructurales emanados de la Decisión N° 27/03:**

Se considera a los Fondos como un mecanismo para fortalecer el desarrollo económico y social por medio de un aprovechamiento de las oportunidades generadas en el proceso de integración y la disminución de las asimetrías de los socios menores así como de las regiones menos desarrolladas.

La aplicación de los Fondos se dirigirá al fortalecimiento físico del espacio de integración mejorando las interconexiones entre las partes.

Estos objetivos fueron ratificados en la Decisión N° 19/04 y complementados en el sentido de promover la competitividad de las partes.

La Decisión N° 45/04 reafirma los objetivos de los Fondos Estructurales y refuerza el objetivo de contribuir a la institucionalidad el proceso de integración. En esta Decisión se crean los Fondos para Financiar los Programas de Convergencia Estructural tomando nota del informe presentado por el Grupo de Alto Nivel que se había creado con tales efectos.

La Decisión N° 18/05 ingresa el concepto de “solidaridad” de los Fondos como mecanismo dirigido a cumplir con el objetivo de crear un Mercado Común. Luego reafirma los objetivos de las Decisiones anteriores. En esta Decisión se identifican los Programas a ser financiados por el Fondo de Convergencia Estructural:

I. Programa de Convergencia Estructural: que deberá contribuir a fortalecer el desarrollo de las economías y regiones menos desarrolladas incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y comunicación.

II. Programa de Desarrollo de la Competitividad: incluyendo planes de reconversión productiva y laboral que contribuya al aumento de comercio intra Mercosur.



III. Programa de Cohesión Social: Con especial atención a zonas fronterizas en materia de salud humana, reducción de la pobreza y desempleo.

IV. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración: Deberá atender a fortalecer la estructura institucional del Mercosur.

Durante los primeros cuatro años de funcionamiento del Fondo los Proyectos del Programa I recibirán especial atención.

#### **Coordinación:**

Por medio de la Decisión N° 19/04 los Estados Partes a través de sus Cancilleres y Ministros de Economía designarán los miembros para conformar un Grupo de Alto Nivel destinado a la identificación de propuestas y programas para cumplir con los objetivos antes mencionados.

El Grupo de Alto Nivel estará coordinado por el Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur. Este grupo intergubernamental también propondrá la forma de financiamiento para la implementación de las iniciativas y programas planteados.

La Secretaría del Mercosur en conjunto con el Grupo de Expertos creados para evaluar los proyectos elevará un informe a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur la cual elevará el informe al Grupo Mercado Común con sus valoraciones. Este incorporará al informe recibido sus consideraciones para elevarlo al Consejo del Mercado Común que en última instancia decide el presupuesto

#### **Control:**

La Decisión N° 18/05 designa como órgano receptor de los proyectos a ser considerados por el Fondo de Convergencia Estructural a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur asistida por los Estados Partes.

También se establece que la Secretaría del Mercosur conjuntamente con un Grupo Ad Hoc de expertos puestos a disposición por los Estados Partes conformen un grupo encargado de la evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos.

#### **Forma de contribuir:**

La Decisión N° 18/05 estipula que los Fondos serán constituidos por los aportes de los Estados Partes no reembolsables en una Institución financiera establecida por el Reglamento del Fondo Estructural.



Se integrarán 100 millones de dólares anuales con el criterio del PBI histórico del MERCOSUR que genera los siguientes porcentajes:

- Argentina 27%
- Brasil 70%
- Paraguay 1%
- Uruguay 2%

Queda abierta la posibilidad de recibir contribuciones de terceros países y Organismos Internacionales y al mismo tiempo se podrán implementar mecanismos de financiamiento reembolsables.

#### **Aplicación de los Fondos:**

La Decisión N° 18/05 regula el porcentaje destinado a cada una de las partes. Luego de que las Partes estén al día con sus contribuciones sus proyectos serán considerados a la aprobación. Los proyectos de los Programas I, II y III podrán ser financiados con los siguientes porcentajes:

- Argentina 10%
- Brasil 10%
- Paraguay 48%
- Uruguay 32%

El 15% del financiamiento de cualquier proyecto debe ser integrado por el Estado favorecido por el Fondo de Convergencia Estructural.

Los primeros cuatro años del Fondo destinará sus recursos prioritariamente al Programa I.

#### **Evaluación:**

La Decisión N° 18/05 estipula que finalizado el cuarto año de aplicación efectiva del Fondo las Partes deberán realizar una evaluación general para revisar las prioridades cuyos resultados se implementarán en el quinto años de funcionamiento.

Cada proyecto presentado será controlado en su aplicación por la Secretaría del MERCOSUR en conjunto con un Grupo de Expertos Ad Hoc.

Con respecto de la consulta a la sociedad civil o a los municipios la misma no se encuentra prevista en el articulado de los Fondos del MERCOSUR. A este respecto lo que existe es una Recomendación de 2005 que refiere al tema pero al parecer no ha sido tomada por el Grupo Mercado Común.

#### **Estado de incorporación de la normativa**



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006**



Durante el año 2006 se reunió por primera y única vez el Grupo de Expertos Ad Hoc para la formulación de criterios evaluadores de los proyectos que se presenten.

La normativa que crea y reglamenta los fondos de convergencia estructural se encuentra solamente incorporada hasta la fecha por el Parlamento Paraguayo. En el caso de los demás Estados Partes se encuentra en los respectivos procesos legislativos, habiendo sido aprobado en por lo menos una de las cámaras.

Los 4 países tiene previsto en sus respectivas asignaciones presupuestales la aportación a los FOCEM pero resulta vital que ya comience a tramitarse la aprobación del reglamento de los Fondos que se realizó de forma detallada en la Dec. 24/05 (se adjunta).



## REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO CONSELHO AMPLIADO DE MERCOCIDADES

- ANEXO VI -

### DECLARACIÓN DE CÓRDOBA

Los Prefeitos, Intendentes, Jefes de Gobierno y Alcaldes de MERCOCIUDADES, reunidos en la ciudad de Córdoba, Argentina, el día 20 de julio de 2006, en ocasión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Ampliado de MERCOCIUDADES,

#### REAFIRMANDO

1. que las ciudades constituyen espacios fundamentales de la sociedad contemporánea, y que sus respectivos gobiernos representan actores políticos centrales en el proceso de integración entre los pueblos y las naciones, y por lo tanto poseen legítimos intereses en la esfera de las relaciones internacionales;
2. que las ciudades ocupan un papel esencial para el avance de los procesos de integración regional con alcance internacional, como por ejemplo el MERCOSUR;
3. que MERCOCIUDADES fue creada con la finalidad de actuar como una red de ciudades en el territorio del MERCOSUR, construyendo ciudadanía, apoyando y fortaleciendo la integración regional a partir de lo local;

#### CONSIDERANDO

1. que MERCOCIUDADES apunta a favorecer la participación de las ciudades en la estructura del MERCOSUR, buscando la co-decisión en las áreas de su competencia; desarrollando la cooperación intermunicipal, en especial por medio de sus Unidades Temáticas; difundiendo una cultura democrática en la región; y estableciendo relaciones estrechas de cooperación junto a los demás actores políticos del proceso de integración regional;
2. que MERCOCIUDADES actúa desde 1995 en pro de la integración regional, con la presencia creciente de ciudades unidas para la plena participación de los gobiernos locales en la construcción del MERCOSUR, así como en las actuales circunstancias políticas que afectan la región;
3. la intensa agenda política, social, económica y cultural que MERCOCIUDADES mantiene en pro de la integración del MERCOSUR a lo largo de los últimos 10 años;



4. que la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR (REMI), espacio anteriormente destinado para la presencia y manifestación de las ciudades en el bloque regional, fue disuelta en diciembre de 2004;

5. que la Decisión n° 41/04, tomada en diciembre de 2004, determino la creación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, compuesto por el Comité de Municipios y por el Comité de Estados Federados, Provincias y Departamentos;

6. que el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, por medio de su Comité de Municipios, fue definido como un espacio formal de diálogo y cooperación entre los gobiernos locales y los gobiernos nacionales para el fortalecimiento del MERCOSUR;

7. que los Prefeitos, Intendentes y Alcaldes de MERCOCIDADES, representados por el Secretario Ejecutivo de la red y Prefeito de Santo André, entregaron a los Presidentes del MERCOSUR, durante la XXIX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, realizada en diciembre de 2005 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, una carta solicitando la inmediata instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR;

8. la declaración redactada por los presidentes de las Secciones Nacionales de la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) el 17 y 18 de abril de 2006, en la cual expresan su apoyo a la inmediata instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR;

9. lo expuesto en el Seminario *Desafíos de la Integración Regional, Iniciativas y Propuestas*, realizado el día 13 de julio de 2006 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en el documento base presentado por la Presidencia de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), que en su tópico sobre participación ciudadana expresa la relevancia y la importancia de la creación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR como canal formal de participación local en el proceso de integración;

10. que la Secretaría Ejecutiva de MERCOCIDADES envió a las Cancillerías de los países miembros del MERCOSUR, el 08 de junio de 2006, una carta reiterando el pedido de instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, hecho que reiteramos hoy, el 20 de julio de 2006, ante los miembros del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR (CMC), en el marco de la XXX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados;

11. que la instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR no fue concretada hasta el momento, permaneciendo las ciudades aún sin un espacio institucional previsto en la estructura del MERCOSUR,



## **DECLARAN**

### **I. En relación al Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR**

a. MANIFESTAR nuestra preocupación por el no reconocimiento del papel de los gobiernos locales en el proceso de integración regional, ya que la continua indefinición sobre la instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, y en particular del Comité de Municipios, implica que las ciudades continúen sin participación en la estructura del MERCOSUR.

b. MANIFESTAR nuestra preocupación ante el hecho de que, a pesar del apoyo expresamente declarado por las Cancillerías de los países miembros del MERCOSUR, persiste la indefinición sobre la fecha de instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, y en particular del Comité de Municipios.

c. REAFIRMAR la demanda de MERCOCIUDES para el cumplimiento de lo establecido en la Decisión 41/04 del Consejo del Mercado Común, para la instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reiterando el importante papel de MERCOCIUDES en la coordinación del COMITÉ DE MUNICIPIOS, espacio formal para la manifestación de las ciudades en el bloque regional del MERCOSUR.

d. En ese sentido, fue entregada en la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común en el día de la fecha un documento que reitera la solicitud arriba mencionada, anexo a esta declaración.

### **II. En relación al papel de MERCOCIUDES**

a. REAFIRMAR el compromiso de MERCOCIUDES de fortalecer de modo aún más intenso el proceso de integración regional en el MERCOSUR, concibiéndolo no sólo como un espacio comercial más que se concreta, sino también por medio de las esferas política, cultural, social y ambiental, y de la cooperación entre gobiernos nacionales, autoridades locales y demás actores sociales del proceso de integración.

b. REAFIRMAR la convicción de que la cooperación entre autoridades locales y gobiernos nacionales favorece la superación de los problemas coyunturales ahora presentes y promueve el fortalecimiento del MERCOSUR, así como la presencia de Venezuela fortalece el bloque regional en términos políticos, sociales y económicos, y nos permite avanzar de modo concreto para la integración sudamericana.



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006**



c. REAFIRMAR el compromiso de MERCOCIDADES en la propuesta de una agenda política, social, económica y cultural, y en el trabajo conjunto con la sociedad civil, para construir un MERCOSUR presente en todo nuestro territorio y seguir profundizando las contribuciones a una agenda concreta de integración, especialmente a través de las Unidades Temáticas.

Córdoba, 20 de julio de 2006.

**João Avamileno**, Prefeito de Santo André, Brasil

**Martín Sabbatella**, Intendente de Morón, Argentina

**Luis Juez**, Intendente de Córdoba, Argentina

**Newton Lima Neto**, Prefeito de São Carlos, Brasil

**Roberto Miguel Lifschitz**, Intendente de Rosario, Argentina

**Hector Luis Baldo**, Intendente de Villa Gesell, Argentina

**Wilson Ezquerra**, Intendente de Tacuarembó, Uruguay

**Miguel Angel Lunghi**, Intendente de Tandil, Argentina

**Julio Pintos**, Intendente de Paysandú, Uruguay

**Enrique Perez Morad**, Intendente Interino de Maldonado, Uruguay

**Juarez Vasconcelos Torronteguy**, Vice-Prefeito de Rio Grande, Brasil

**Alberto Rosselli**, Director General de Desarrollo Económico e Integración Regional de Montevideo, Uruguay

**Roberto Laperche**, Subsecretario de Relaciones Internacionales de Buenos Aires, Argentina

**Luis Seara**, Director de Relaciones Internacionales de La Matanza, Argentina

**Marco Vales**, Secretario de Desarrollo Económico de Rio de Janeiro, Brasil

**Renata Rödel**, Jefe de Gabinete de la Secretaría de Relaciones Internacionales de São Paulo, Brasil



**Prefeitura Municipal de Santo André**  
**Secretaria Executiva MERCOCIDADES 2005-2006**



**Alberto Pontoni**, Director de Relaciones Internacionales de General San Martín, Argentina

**Jose Gordillo**, Secretario de Planeamiento de La Rioja, Argentina

**Jesús Martínez**, Jefe de Cooperación Bilateral de la Alcaldía Mayor de Caracas, Venezuela

**Otto Wester**, Secretario de Planificación y Proyectos de Villa María, Argentina